

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Brigada. Número de vacantes: Una.

Montblanc, 10 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

12736 RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las bases reguladoras que han de regir las pruebas selectivas para proveer los puestos de trabajo vacantes en la plantilla laboral, por la presente se anuncian las correspondientes convocatorias:

Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Encargado General de Brigada. Sistema: Concurso-oposición.

Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Albañil. Sistema: Concurso retringido.

Número de plazas: Seis. Denominación del puesto: Conductores Operarios Múltiples. Sistema: Concurso retringido.

Número de plazas: Diez. Operarios de Servicios Múltiples. Sistema: Concurso retringido.

Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Ayudante de Limpiezas Viarias/Recogida de Basuras. Sistema: Concurso retringido.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pineda de Mar, 8 de mayo de 1992.-El Alcalde, Josep Lluís Fillat i Claver.

12737 RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Palamós (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico archivero.

El Ayuntamiento de Palamós (Girona) convoca concurso-oposición libre para la contratación laboral indefinida de un Técnico archivero, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, conforme a las bases de la convocatoria que se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 59, de 12 de mayo de 1992, en el que seguirán publicándose los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palamós, 14 de mayo de 1992.-El Alcalde, Josep Ferrer i Figueras.

12738 RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Palamós (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador de calle.

El Ayuntamiento de Palamós (Girona) convoca concurso-oposición libre para la contratación laboral indefinida de un Educador de calle, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, conforme a las bases de la convocatoria que se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 59, de 12 de mayo de 1992, en el que seguirán publicándose los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palamós, 14 de mayo de 1992.-El Alcalde, Josep Ferrer i Figueras.

12739 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Santa Margarida i Els Monjos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión en este

Ayuntamiento de las siguientes plazas vacantes de la plantilla de funcionarios:

Funcionarios de carrera

Agente de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Forma de provisión: Concurso. Grupo D. Plazas a cubrir por la presente convocatoria: Dos.

Las bases que regulan la provisión se publican integras en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.595, de 18 de mayo de 1992, y se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la última publicación de los anuncios referentes a la convocatoria del presente proceso selectivo.

Santa Margarida i Els Monjos, 18 de mayo de 1992.-El Alcalde-Presidente, Jordi Girona Alaiza.

UNIVERSIDADES

12740 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 29 de abril de 1992, por las que se convocaban pruebas selectivas de ingreso en las Escalas Auxiliar, Escala Administrativa y Escala de Gestión de esta Universidad.

Advertidos errores en las Resoluciones de 29 de abril de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de distintas plazas vacantes en las Escalas Auxiliar, Administrativa y de Gestión de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1992,

Este Rectorado ha resuelto realizar las siguientes correcciones:

Escala Auxiliar:

Base 1.2, línea 3.^a, dice: «... Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 2.2, línea 2.^a, dice: «... interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" a la Escala...», debe decir: «... interna deberán el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", pertenecer a la Escala...».

Base 3.1, línea 16, dice: «... artículo 34.2 Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 5.10, línea 6.^a, dice: «... Tribunal, atenderá cuantas cuestiones...», debe decir: «... Tribunal, atiende cuantas cuestiones...».

Base 8.1, línea 4.^a, dice: «... Sección de Personal...», debe decir: «... Servicio de Personal...».

Anexo I 3.2.1, línea 3.^a, dice: «... hasta un máximo de y cinco puntos...», debe decir: «... hasta un máximo de cinco puntos...».

Anexo II, tema 8, línea 2.^a, dice: «... El Funcionamiento público: Adquisición...», debe decir: «... El Funcionario público: Adquisición...».

Anexo V, línea 11, dice: «... Promoción: ... Libre...», debe decir: «.....».

Anexo VI, línea 11, dice: «... Promoción: ... Libre...», debe decir: «.....».

Escala Administrativa:

Base 1.2, línea 3.^a, dice: «... Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 2.2, línea 2.^a, dice: «... interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" a la Escala...», debe decir: «... interna deberán el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", pertenecer a la Escala...».

Base 3.1, línea 16, dice: «... artículo 34.2 Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 5.10, línea 5.^a, dice: «... Tribunal, atenderá...», debe decir: «... Tribunal, atiende...».

Anexo I 3.1.1 c), línea 2.^a, dice: «... establecer un orden...», debe decir: «... establecer el orden...».

Anexo III, líneas 4.^a y 5.^a, dice: «... la Escala Auxiliar Administrativa...», debe decir: «... la Escala Administrativa...».

Anexo IV, línea 4.^a, dice: «... Universidad...», debe decir: «... Universidad, por delegación del Rector...».

Anexo V, línea 3.^a, dice: «... Que los antecedentes...», debe decir: «... Que según los antecedentes...».

Anexo V, línea 12, dice: «... Promoción...», debe decir: «.....».

Anexo V, línea 13, dice: «... Libre...», debe decir: «.....».

Escala de Gestión:

Base 1.2, línea 3.^a, dice: «... Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 2.2, línea 2.^a, dice: «... interna deberán permanecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" a la Escala...», debe decir: «... interna deberán el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", pertenecer a la Escala...».

Base 3.1, línea 16, dice: «... artículo 34.2 Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 5.10, línea 5.^a, dice: «... Tribunal, atenderá cuantas cuestiones...», debe decir: «... Tribunal, atienda cuantas cuestiones...».

Base 7.1, línea 3.^a, dice: «... que estimen...», debe decir: «... que estime...».

Anexo I, base 2.1, líneas 1.^a y 2.^a, dice: «... por los tres ejercicios que a continuación se indican, siendo cada uno de ellos eliminatorios...», debe decir: «... por los cuatro ejercicios que a continuación se indican, siendo cada uno de los tres primeros eliminatorios...».

Anexo I, base 2.1, línea 14, dice: «... podrá comprender...», debe decir: «... comprenderá...».

Anexo II (promoción libre), dice: «ANEXO II-A», debe decir: «ANEXO II».

Anexo II (promoción libre), tema 5, parte primera, dice: «... unidad jurisdiccional del Consejo...», debe decir: «... unidad jurisdiccional. El Consejo...».

Anexo II (promoción libre), tema 4, parte segunda, dice: «... Estudios y sus elementos...», debe decir: «... Estudio de sus elementos...».

Anexo II (promoción interna), tema 4, parte primera, dice: «... Estudios y sus elementos...», debe decir: «... Estudio de sus elementos...».

Anexo III, línea 5.^a, dice: «... de la Escala Auxiliar Administrativa...», debe decir: «... de la Escala de Gestión...».

Anexo IV, línea 4.^a, dice: «... de Universidad...», debe decir: «... de Universidad, por delegación del Rector».

Anexo V, línea 14, dice: «... Promoción...», debe decir: «.....».

Anexo V, línea 15, dice: «... Libre...», debe decir: «.....».

Murcia, 20 de mayo de 1992.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

12741

RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado vinculado convocados por Resolución de 2 de octubre de 1991 de la Universidad Autónoma de Barcelona y del Instituto Catalán de la Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 2 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1992), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas vinculadas en los Cuerpos docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de las plazas de profesorado vinculado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.^º apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 22 de mayo de 1992.-El Rector, Josep Maria Vallès i Casadevall.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: A.a.1/940. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Anatomía Patológica». Especialidad: Anatomía Patológica. Categoría asistencial: Jefe de Servicio de Anatomía Patológica. Institución sanitaria: Hospital Universitari Germans Trias i Pujol. Badalona

Titulares:

Presidente: Don Jaime Prat y Diaz de Losada, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Horacio Oliva Aldamiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Fernando Val Bernal, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Javier Pardo Mindan, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Nogales Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Cardesa García, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Augusto Moragas Redecilla, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Julián Sanz Esponera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alfred Matilla Vicente, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Referencia: A.a.2/941. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Medicina». Especialidad: Medicina Interna. Categoría asistencial: Jefe de Servicio de Medicina Interna. Institución sanitaria: Ciutat Sanitària Universitària Vall d'Hebron. Barcelona

Titulares:

Presidente: Don Jaume Guardia Masso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don J. Manuel Martínez Vázquez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Alvaro Urbano Márquez, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Miguel Arminjo Moreno, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Rafael Esteban Mur, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Josep Maria Grau Veciana, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Marius Foz Sala, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Celestino Rey-Joly Barroso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Francisco Carapeto Márquez Prado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Antoni Bayes de Luna, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia: A.a.3/942. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Pediatria». Especialidad: Pediatria. Categoría asistencial: Jefe de Servicio de Pediatria. Institución sanitaria: Hospital Universitari Germans Trias i Pujol. Badalona

Titulares:

Presidente: Don Angel Ballabriga Aguado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Alfredo Gallart Catalá, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Joaquín Colomer Sala, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Antonio Martínez Valverde, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Rafael Jiménez González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan González Hachero, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan Brines Solans, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Angel Nogales Espert, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alfredo Blanco Quirós, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Referencia: A.a.4/943. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Farmacología». Especialidad: Farmacología Clínica. Categoría asistencial: Jefe de Servicio Farmacología Clínica. Institución sanitaria: Hospital Universitari Germans Trias i Pujol. Badalona

Titulares:

Presidente: Don Francesc Jane Carrenca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Boada Juárez, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Manuel García Morillas, Catedrático de la Universidad